

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7086 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 98/15 -2.

NIG: 4314847120158001022.

Fecha del auto de declaración: 13/02/2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: PROMOCIONS ENTORN TARRAGONA, S.L., con domicilio en ab. Santa Anna, 43-45, Reus (Tarragona), CIF n.º B-43540004, representada por la procuradora doña M.ª Josefa Martínez Bastida y bajo la dirección letrada de don Carles Jara Trilla.

Administrador concursal: Jorge Muñoz Consultores, SLP, con dirección en Tarragona, avenida de Roma, número 20, entr. 2.º, y e-mail: jorgemuñoz@jorgemuñozabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150008046-1